

## Procurador sobre Ecopetrol: "El caso está en reserva, en esta etapa de averiguación preliminar"

0 0 0 Comentarios

Jun 06, 2025



En el cierre de la edición 59 de la Convención Bancaria organizada por Asobancaria en Cartagena, el procurador general de la Nación, Gregorio Eljach, señaló que el país vive momentos institucionales "que no por ser nuevos se convierten en negativos", y destacó la importancia del debate y la concertación en la democracia.

"Estamos atravesando unas circunstancias institucionales que no por ser nuevas se convierten en negativas. Las democracias vibrantes, galopantes son para controvertir, para discutir, para no estar de acuerdo", declaró el procurador ante medios de comunicación.

En su intervención, recalco que la democracia se fortalece a través del diseño: "Si estuviéramos todos de acuerdo en lo mismo, entonces no habría necesidad de escoger los congresistas, los alcaldes, los gobernadores, los presidentes. Por eso es que yo he venido reivindicando el papel de la discusión, del análisis, del encuentro, de la conversación, del diálogo para construir consenso".

Eljach también hizo referencia al papel del sector privado en Colombia y su relación con la función social de la propiedad, establecida en la Constitución. "Esa propiedad privada que tiene amparo en la Constitución en un régimen económico de libre empresa, de libre competencia, tiene un sentido social también asignado por la Constitución. Tiene un sentido de repartir aquello que sea entregable a quienes con su trabajo ayudan a producir riqueza".

Sobre el rol de la Procuraduría, el jefe del Ministerio Público afirmó que su labor está centrada en garantizar la legalidad y la legitimidad del comportamiento de los servidores públicos. "En mi labor de procurador señalo cuáles son las líneas gruesas del comportamiento de esta institución, que es garante de la legalidad y de la legitimidad del comportamiento y de la función de los servidores públicos de todo orden".

Frente a las investigaciones disciplinarias en curso, especialmente en entidades como Ecopetrol, Eljach explicó que se están desarrollando dentro de los tiempos y etapas del debido proceso. "Se está haciendo el trámite del debido proceso están en reserva en esta etapa de averiguación preliminar o de investigación disciplinaria propiamente dicha, hasta que se ejecute y se notifique, no podemos nosotros revelar qué fue lo que se recaudó y tampoco qué es lo que se va a decidir, pero inmediatamente se superen esas etapas que son del debido proceso que no podemos nosotros desconocer, entonces ya conoceremos qué fue lo que resultó".

Añadió que los procedimientos son manejados por las delegadas respectivas, y que él no ha recibido aún los informes finales. "Eso está en una delegada, no ha llegado al despacho del procurador, pero ahí están trabajando juiciosos y en la mejor manera posible".

Al ser interrogado sobre si se encontraron irregularidades en Ecopetrol, el procurador señaló: "Cuando se haya hecho todo el recaudo probatorio que apenas está haciéndose, en su momento sabremos. A mí no me ha llegado, por ejemplo, el informe de la delegada que asistió allá, dentro de la autonomía que ellos tienen, y en eso yo no me puedo meter".

Durante el diálogo con los periodistas también se refirió al caso del alcalde de Montelíbano, cuyo proceso ya fue notificado. Eljach explicó que la Procuraduría aplicó la figura de suspensión provisional: "Es tan evidente que hay la figura de la suspensión provisional para que no siga incurriendo en la misma conducta que atenta contra la imparcialidad de un servidor público. Uno como alcalde, como gobernador, como presidente no puede ponerse a hacer campaña por ninguna lista ni por ningún candidato. Se llama indebida participación en política".

No obstante, subrayó que la entidad respeta plenamente el debido proceso y la presunción de inocencia. "Habrá que avanzar, habrá que demostrar, debatir el debido proceso, el derecho a la defensa, la presunción de inocencia que los acompaña y luego resultará lo que tenga que resultar".

Finalmente, reafirmó que Colombia tiene las herramientas institucionales para abordar sus retos. "Lo vamos a seguir haciendo por los mecanismos institucionales con los que la democracia y la Constitución nos han dado para poder avanzar en esta construcción, que no puede dejar de tener un sentido social".

Jun 06, 2025



En el cierre de la edición 59 de la Convención Bancaria organizada por Asobancaria en Cartagena, el procurador general de la Nación, Gregorio Eljach, señaló que el país vive momentos institucionales "que no por ser nuevos se convierten en negativos", y destacó la importancia del debate y la concertación en la democracia.

"Estamos atravesando unas circunstancias institucionales que no por ser nuevas se convierten en negativas. Las democracias vibrantes, galopantes son para controvertir, para discutir, para no estar de acuerdo", declaró el procurador ante medios de comunicación.

En su intervención, recalco que la democracia se fortalece a través del diseño: "Si estuviéramos todos de acuerdo en lo mismo, entonces no habría necesidad de escoger los congresistas, los alcaldes, los gobernadores, los presidentes. Por eso es que yo he venido reivindicando el papel de la discusión, del análisis, del encuentro, de la conversación, del diálogo para construir consenso".

Eljach también hizo referencia al papel del sector privado en Colombia y su relación con la función social de la propiedad, establecida en la Constitución. "Esa propiedad privada que tiene amparo en la Constitución en un régimen económico de libre empresa, de libre competencia, tiene un sentido social también asignado por la Constitución. Tiene un sentido de repartir aquello que sea entregable a quienes con su trabajo ayudan a producir riqueza".

Sobre el rol de la Procuraduría, el jefe del Ministerio Público afirmó que su labor está centrada en garantizar la legalidad y la legitimidad del comportamiento de los servidores públicos. "En mi labor de procurador señalo cuáles son las líneas gruesas del comportamiento de esta institución, que es garante de la legalidad y de la legitimidad del comportamiento y de la función de los servidores públicos de todo orden".

Frente a las investigaciones disciplinarias en curso, especialmente en entidades como Ecopetrol, Eljach explicó que se están desarrollando dentro de los tiempos y etapas del debido proceso. "Se está haciendo el trámite del debido proceso están en reserva en esta etapa de averiguación preliminar o de investigación disciplinaria propiamente dicha, hasta que se ejecute y se notifique, no podemos nosotros revelar qué fue lo que se recaudó y tampoco qué es lo que se va a decidir, pero inmediatamente se superen esas etapas que son del debido proceso que no podemos nosotros desconocer, entonces ya conoceremos qué fue lo que resultó".

Añadió que los procedimientos son manejados por las delegadas respectivas, y que él no ha recibido aún los informes finales. "Eso está en una delegada, no ha llegado al despacho del procurador, pero ahí están trabajando juiciosos y en la mejor manera posible".

Al ser interrogado sobre si se encontraron irregularidades en Ecopetrol, el procurador señaló: "Cuando se haya hecho todo el recaudo probatorio que apenas está haciéndose, en su momento sabremos. A mí no me ha llegado, por ejemplo, el informe de la delegada que asistió allá, dentro de la autonomía que ellos tienen, y en eso yo no me puedo meter".

Durante el diálogo con los periodistas también se refirió al caso del alcalde de Montelíbano, cuyo proceso ya fue notificado. Eljach explicó que la Procuraduría aplicó la figura de suspensión provisional: "Es tan evidente que hay la figura de la suspensión provisional para que no siga incurriendo en la misma conducta que atenta contra la imparcialidad de un servidor público. Uno como alcalde, como gobernador, como presidente no puede ponerse a hacer campaña por ninguna lista ni por ningún candidato. Se llama indebida participación en política".

No obstante, subrayó que la entidad respeta plenamente el debido proceso y la presunción de inocencia. "Habrá que avanzar, habrá que demostrar, debatir el debido proceso, el derecho a la defensa, la presunción de inocencia que los acompaña y luego resultará lo que tenga que resultar".

Finalmente, reafirmó que Colombia tiene las herramientas institucionales para abordar sus retos. "Lo vamos a seguir haciendo por los mecanismos institucionales con los que la democracia y la Constitución nos han dado para poder avanzar en esta construcción, que no puede dejar de tener un sentido social".

Jun 06, 2025



En el cierre de la edición 59 de la Convención Bancaria organizada por Asobancaria en Cartagena, el procurador general de la Nación, Gregorio Eljach, señaló que el país vive momentos institucionales "que no por ser nuevos se convierten en negativos", y destacó la importancia del debate y la concertación en la democracia.

"Estamos atravesando unas circunstancias institucionales que no por ser nuevas se convierten en negativas. Las democracias vibrantes, galopantes son para controvertir, para discutir, para no estar de acuerdo", declaró el procurador ante medios de comunicación.

En su intervención, recalco que la democracia se fortalece a través del diseño: "Si estuviéramos todos de acuerdo en lo mismo, entonces no habría necesidad de escoger los congresistas, los alcaldes, los gobernadores, los presidentes. Por eso es que yo he venido reivindicando el papel de la discusión, del análisis, del encuentro, de la conversación, del diálogo para construir consenso".

Eljach también hizo referencia al papel del sector privado en Colombia y su relación con la función social de la propiedad, establecida en la Constitución. "Esa propiedad privada que tiene amparo en la Constitución en un régimen económico de libre empresa, de libre competencia, tiene un sentido social también asignado por la Constitución. Tiene un sentido de repartir aquello que sea entregable a quienes con su trabajo ayudan a producir riqueza".

Sobre el rol de la Procuraduría, el jefe del Ministerio Público afirmó que su labor está centrada en garantizar la legalidad y la legitimidad del comportamiento de los servidores públicos. "En mi labor de procurador señalo cuáles son las líneas gruesas del comportamiento de esta institución, que es garante de la legalidad y de la legitimidad del comportamiento y de la función de los servidores públicos de todo orden".

Frente a las investigaciones disciplinarias en curso, especialmente en entidades como Ecopetrol, Eljach explicó que se están desarrollando dentro de los tiempos y etapas del debido proceso. "Se está haciendo el trámite del debido proceso están en reserva en esta etapa de averiguación preliminar o de investigación disciplinaria propiamente dicha, hasta que se ejecute y se notifique, no podemos nosotros revelar qué fue lo que se recaudó y tampoco qué es lo que se va a decidir, pero inmediatamente se superen esas etapas que son del debido proceso que no podemos nosotros desconocer, entonces ya conoceremos qué fue lo que resultó".

Añadió que los procedimientos son manejados por las delegadas respectivas, y que él no ha recibido aún los informes finales. "Eso está en una delegada, no ha llegado al despacho del procurador, pero ahí están trabajando juiciosos y en la mejor manera posible".

Al ser interrogado sobre si se encontraron irregularidades en Ecopetrol, el procurador señaló: "Cuando se haya hecho todo el recaudo probatorio que apenas está haciéndose, en su momento sabremos. A mí no me ha llegado, por ejemplo, el informe de la delegada que asistió allá, dentro de la autonomía que ellos tienen, y en eso yo no me puedo meter".

Durante el diálogo con los periodistas también se refirió al caso del alcalde de Montelíbano, cuyo proceso ya fue notificado. Eljach explicó que la Procuraduría aplicó la figura de suspensión provisional: "Es tan evidente que hay la figura de la suspensión provisional para que no siga incurriendo en la misma conducta que atenta contra la imparcialidad de un servidor público. Uno como alcalde, como gobernador, como presidente no puede ponerse a hacer campaña por ninguna lista ni por ningún candidato. Se llama indebida participación en política".

No obstante, subrayó que la entidad respeta plenamente el debido proceso y la presunción de inocencia. "Habrá que avanzar, habrá que demostrar, debatir el debido proceso, el derecho a la defensa, la presunción de inocencia que los acompaña y luego resultará lo que tenga que resultar".

Finalmente, reafirmó que Colombia tiene las herramientas institucionales para abordar sus retos. "Lo vamos a seguir haciendo por los mecanismos institucionales con los que la democracia y la Constitución nos han dado para poder avanzar en esta construcción, que no puede dejar de tener un sentido social".

puede dejar de tener un sentido social".

Jun 06, 2025



En el cierre de la edición 59 de la Convención Bancaria organizada por Asobancaria en Cartagena, el procurador general de la Nación, Gregorio Eljach, señaló que el país vive momentos institucionales "que no por ser nuevos se convierten en negativos"; y destacó la importancia del debate y la concertación en la democracia.

"Estamos atravesando unas circunstancias institucionales que no por ser nuevas se convierten en negativas. Las democracias vibrantes, galopantes son para controvertir, para discutir, para no estar de acuerdo", declaró el procurador ante medios de comunicación.

En su intervención, recalco que la democracia se fortalece a través del diseño: "Si estuviéramos todos de acuerdo en lo mismo, entonces no habría necesidad de escoger los congresistas, los alcaldes, los gobernadores, los presidentes. Por eso es que yo he venido reivindicando el papel de la discusión, del análisis, del encuentro, de la conversación, del diálogo para construir consenso".

Eljach también hizo referencia al papel del sector privado en Colombia y su relación con la función social de la propiedad, establecida en la Constitución. "Esa propiedad privada que tiene amparo en la Constitución en un régimen económico de libre empresa, de libre competencia, tiene un sentido social también asignado por la Constitución. Tiene un sentido de repartir aquello que sea entregable a quienes con su trabajo ayudan a producir riqueza".

Sobre el rol de la Procuraduría, el jefe del Ministerio Público afirmó que su labor está centrada en garantizar la legalidad y la legitimidad del comportamiento de los servidores públicos. "En mi labor de procurador señalo cuáles son las líneas gruesas del comportamiento de esta institución, que es garante de la legalidad y de la legitimidad del comportamiento y de la función de los servidores públicos de todo orden".

Frente a las investigaciones disciplinarias en curso, especialmente en entidades como Ecopetrol, Eljach explicó que se están desarrollando dentro de los tiempos y etapas del debido proceso. "Se está haciendo el trámite del debido proceso están en reserva en esta etapa de averiguación preliminar o de investigación disciplinaria propiamente dicha, hasta que se ejecute y se notifique, no podemos nosotros revelar qué fue lo que se recaudó y tampoco qué es lo que se va a decidir, pero inmediatamente se superen esas etapas que son del debido proceso que no podemos nosotros desconocer, entonces ya conoceremos qué fue lo que resultó".

Añadió que los procedimientos son manejados por las delegadas respectivas, y que él no ha recibido aún los informes finales. "Eso está en una delegada, no ha llegado al despacho del procurador, pero ahí están trabajando juiciosos y en la mejor manera posible".

Al ser interrogado sobre si se encontraron irregularidades en Ecopetrol, el procurador señaló: "Cuando se haya hecho todo el recaudo probatorio que apenas está haciéndose, en su momento sabremos. A mí no me ha llegado, por ejemplo, el informe de la delegada que asistió allá, dentro de la autonomía que ellos tienen, y en eso yo no me puedo meter".

Durante el diálogo con los periodistas también se refirió al caso del alcalde de Montelíbano, cuyo proceso ya fue notificado. Eljach explicó que la Procuraduría aplicó la figura de suspensión provisional: "Es tan evidente que hay la figura de la suspensión provisional para que no siga incurriendo en la misma conducta que atenta contra la imparcialidad de un servidor público. Uno como alcalde, como gobernador, como presidente no puede ponerse a hacer campaña por ninguna lista ni por ningún candidato. Se llama indebida participación en política".

No obstante, subrayó que la entidad respeta plenamente el debido proceso y la presunción de inocencia. "Habrá que avanzar, habrá que demostrar, debatir el debido proceso, el derecho a la defensa, la presunción de inocencia que los acompaña y luego resultará lo que tenga que resultar".

Finalmente, reafirmó que Colombia tiene las herramientas institucionales para abordar sus retos. "Lo vamos a seguir haciendo por los mecanismos institucionales con los que la democracia y la Constitución nos han dado para poder avanzar en esta construcción, que no puede dejar de tener un sentido social".

Jun 06, 2025



En el cierre de la edición 59 de la Convención Bancaria organizada por Asobancaria en Cartagena, el procurador general de la Nación, Gregorio Eljach, señaló que el país vive momentos institucionales "que no por ser nuevos se convierten en negativos"; y destacó la importancia del debate y la concertación en la democracia.

"Estamos atravesando unas circunstancias institucionales que no por ser nuevas se convierten en negativas. Las democracias vibrantes, galopantes son para controvertir, para discutir, para no estar de acuerdo", declaró el procurador ante medios de comunicación.

En su intervención, recalco que la democracia se fortalece a través del diseño: "Si estuviéramos todos de acuerdo en lo mismo, entonces no habría necesidad de escoger los congresistas, los alcaldes, los gobernadores, los presidentes. Por eso es que yo he venido reivindicando el papel de la discusión, del análisis, del encuentro, de la conversación, del diálogo para construir consenso".

Eljach también hizo referencia al papel del sector privado en Colombia y su relación con la función social de la propiedad, establecida en la Constitución. "Esa propiedad privada que tiene amparo en la Constitución en un régimen económico de libre empresa, de libre competencia, tiene un sentido social también asignado por la Constitución. Tiene un sentido de repartir aquello que sea entregable a quienes con su trabajo ayudan a producir riqueza".

Sobre el rol de la Procuraduría, el jefe del Ministerio Público afirmó que su labor está centrada en garantizar la legalidad y la legitimidad del comportamiento de los servidores públicos. "En mi labor de procurador señalo cuáles son las líneas gruesas del comportamiento de esta institución, que es garante de la legalidad y de la legitimidad del comportamiento y de la función de los servidores públicos de todo orden".

Frente a las investigaciones disciplinarias en curso, especialmente en entidades como Ecopetrol, Eljach explicó que se están desarrollando dentro de los tiempos y etapas del debido proceso. "Se está haciendo el trámite del debido proceso están en reserva en esta etapa de averiguación preliminar o de investigación disciplinaria propiamente dicha, hasta que se ejecute y se notifique, no podemos nosotros revelar qué fue lo que se recaudó y tampoco qué es lo que se va a decidir, pero inmediatamente se superen esas etapas que son del debido proceso que no podemos nosotros desconocer, entonces ya conoceremos qué fue lo que resultó".

Añadió que los procedimientos son manejados por las delegadas respectivas, y que él no ha recibido aún los informes finales. "Eso está en una delegada, no ha llegado al despacho del procurador, pero ahí están trabajando juiciosos y en la mejor manera posible".

Al ser interrogado sobre si se encontraron irregularidades en Ecopetrol, el procurador señaló: "Cuando se haya hecho todo el recaudo probatorio que apenas está haciéndose, en su momento sabremos. A mí no me ha llegado, por ejemplo, el informe de la delegada que asistió allá, dentro de la autonomía que ellos tienen, y en eso yo no me puedo meter".

Durante el diálogo con los periodistas también se refirió al caso del alcalde de Montelíbano, cuyo proceso ya fue notificado. Eljach explicó que la Procuraduría aplicó la figura de suspensión provisional: "Es tan evidente que hay la figura de la suspensión provisional para que no siga incurriendo en la misma conducta que atenta contra la imparcialidad de un servidor público. Uno como alcalde, como gobernador, como presidente no puede ponerse a hacer campaña por ninguna lista ni por ningún candidato. Se llama indebida participación en política".

No obstante, subrayó que la entidad respeta plenamente el debido proceso y la presunción de inocencia. "Habrá que avanzar, habrá que demostrar, debatir el debido proceso, el derecho a la defensa, la presunción de inocencia que los acompaña y luego resultará lo que tenga que resultar".

Finalmente, reafirmó que Colombia tiene las herramientas institucionales para abordar sus retos. "Lo vamos a seguir haciendo por los mecanismos institucionales con los que la democracia y la Constitución nos han dado para poder avanzar en esta construcción, que no puede dejar de tener un sentido social".

Jun 06, 2025



En el cierre de la edición 59 de la Convención Bancaria organizada por Asobancaria en Cartagena, el procurador general de la Nación, Gregorio Eljach, señaló que el país vive momentos institucionales "que no por ser nuevos se convierten en negativos"; y destacó la importancia del debate y la concertación en la democracia.

"Estamos atravesando unas circunstancias institucionales que no por ser nuevas se convierten en negativas. Las democracias vibrantes, galopantes son para controvertir, para discutir, para no estar de acuerdo", declaró el procurador ante medios de comunicación.

En su intervención, recalco que la democracia se fortalece a través del diseño: "Si estuviéramos todos de acuerdo en lo mismo, entonces no habría necesidad de escoger los congresistas, los alcaldes, los gobernadores, los presidentes. Por eso es que yo he venido reivindicando el papel de la discusión, del análisis, del encuentro, de la conversación, del diálogo para construir consenso".

Eljach también hizo referencia al papel del sector privado en Colombia y su relación con la función social de la propiedad, establecida en la Constitución. "Esa propiedad privada que tiene amparo en la Constitución en un régimen económico de libre empresa, de libre competencia, tiene un sentido social también asignado por la Constitución. Tiene un sentido de repartir aquello que sea entregable a quienes con su trabajo ayudan a producir riqueza".

Sobre el rol de la Procuraduría, el jefe del Ministerio Público afirmó que su labor está centrada en garantizar la legalidad y la legitimidad del comportamiento de los servidores públicos. "En mi labor de procurador señalo cuáles son las líneas gruesas del comportamiento de esta institución, que es garante de la legalidad y de la legitimidad del comportamiento y de la función de los servidores públicos de todo orden".

Frente a las investigaciones disciplinarias en curso, especialmente en entidades como Ecopetrol, Eljach explicó que se están desarrollando dentro de los tiempos y etapas del debido proceso. "Se está haciendo el trámite del debido proceso están en reserva en esta etapa de averiguación preliminar o de investigación disciplinaria propiamente dicha, hasta que se ejecute y se notifique, no podemos nosotros revelar qué fue lo que se recaudó y tampoco qué es lo que se va a decidir, pero inmediatamente se superen esas etapas que son del debido proceso que no podemos nosotros desconocer, entonces ya conoceremos qué fue lo que resultó".

Jun 06, 2025



En el cierre de la edición 59 de la Convención Bancaria organizada por Asobancaria en Cartagena, el procurador general de la Nación, Gregorio Eljach, señaló que el país vive momentos institucionales "que no por ser nuevos se convierten en negativos"; y destacó la importancia del debate y la concertación en la democracia.

"Estamos atravesando unas circunstancias institucionales que no por ser nuevas se convierten en negativas. Las democracias vibrantes, galopantes son para controvertir, para discutir, para no estar de acuerdo", declaró el procurador ante medios de comunicación.

En su intervención, recalco que la democracia se fortalece a través del diseño: "Si estuviéramos todos de acuerdo en lo mismo, entonces no habría necesidad de escoger los congresistas, los alcaldes, los gobernadores, los presidentes. Por eso es que yo he venido reivindicando el papel de la discusión, del análisis, del encuentro, de la conversación, del diálogo para construir consenso".

Eljach también hizo referencia al papel del sector privado en Colombia y su relación con la función social de la propiedad, establecida en la Constitución. "Esa propiedad privada que tiene amparo en la Constitución en un régimen económico de libre empresa, de libre competencia, tiene un sentido social también asignado por la Constitución. Tiene un sentido de repartir aquello que sea entregable a quienes con su trabajo ayudan a producir riqueza".

Sobre el rol de la Procuraduría, el jefe del Ministerio Público afirmó que su labor está centrada en garantizar la legalidad y la legitimidad del comportamiento de los servidores públicos. "En mi labor de procurador señalo cuáles son las líneas gruesas del comportamiento de esta institución, que es garante de la legalidad y de la legitimidad del comportamiento y de la función de los servidores públicos de todo orden".

Frente a las investigaciones disciplinarias en curso, especialmente en entidades como Ecopetrol, Eljach explicó que se están desarrollando dentro de los tiempos y etapas del debido proceso. "Se está haciendo el trámite del debido proceso están en reserva en esta etapa de

averiguación preliminar o de investigación disciplinaria propiamente dicha, hasta que se ejecute y se notifique, no podemos nosotros revelar qué fue lo que se recaudó y tampoco qué es lo que se va a decidir, pero inmediatamente se superen esas etapas que son del debido proceso que no podemos nosotros desconocer, entonces ya conoceremos qué fue lo que resultó”.

Añadió que los procedimientos son manejados por las delegadas respectivas, y que él no ha recibido aún los informes finales. “Eso está en una delegada, no ha llegado al despacho del procurador, pero ahí están trabajando juiciosos y en la mejor manera posible”.

Al ser interrogado sobre si se encontraron irregularidades en Ecopetról, el procurador señaló: “Cuando se haya hecho todo el recaudo probatorio que apenas está haciéndose, en su momento sabremos. A mí no me ha llegado, por ejemplo, el informe de la delegada que asistió allá, dentro de la autonomía que ellos tienen, y en eso yo no me puedo meter”.

Durante el diálogo con los periodistas también se refirió al caso del alcalde de Monteibano, cuyo proceso ya fue notificado. Eijach explicó que la Procuraduría aplicó la figura de suspensión provisional: “Es tan evidente que hay la figura de la suspensión provisional para que no siga incurriendo en la misma conducta que atenta contra la imparcialidad de un servidor público. Uno como alcalde, como gobernador, como presidente no puede ponerse a hacer campaña por ninguna lista ni por ningún candidato. Se llama indebida participación en política”.

No obstante, subrayó que la entidad respeta plenamente el debido proceso y la presunción de inocencia. “Habrà que avanzar, habrá que demostrar, debatir el debido proceso, el derecho a la defensa, la presunción de inocencia que los acompaña y luego resultará lo que tenga que resultar”.

Finalmente, reafirmó que Colombia tiene las herramientas institucionales para abordar sus retos. “Lo vamos a seguir haciendo por los mecanismos institucionales con los que la democracia y la Constitución nos han dado para poder avanzar en esta construcción, que no puede dejar de tener un sentido social”.